AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

JESUS MARIA GALLARDO VELASCO (1 de 2)
Jefe de Sección
Fecha Firma: 16/09/2024
HASH: 0de14b75a1637281455 2d96d22c06ebd

JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 16/09/2024
HASH: e029d9b320a283568181a1c5e6573eae

Acta del Tribunal calificador correspondiente a la constitución de una bolsa urgente de Técnicos de Administración General en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de 7 de agosto de 2024).

En la ciudad de Puertollano, a 16 de septiembre de 2024, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la constitución de una bolsa urgente de Técnicos de Administración General, mediante concurso, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Jesús Gallardo Velasco (Se excusa Dña. Rocío González Ruiz)
Vocales:	D. Francisco Tamaral López D. Antonio Fernández Pérez Dña. María Josefa Rodríguez Sánchez
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de las alegaciones presentadas en tiempo y forma contra el anuncio de calificaciones provisionales.

Se adoptan, por unanimidad de los miembros del Tribunal con derecho a voto, los siguientes acuerdos:

- **Dña. Marta Almodóvar Espinosa**

Se estima íntegramente su solicitud, otorgándose una puntuación de 3,000 puntos en el apartado de cursos de formación, al no haberse tenido en cuenta por omisión involuntaria del Tribunal, méritos aportados durante el plazo de presentación de solicitudes por parte de la aspirante.

- **Dña. Soraya Checa Robles**

Se estima íntegramente su solicitud, otorgándose una puntuación de 3,000 puntos en el apartado de cursos de formación, al no haberse tenido en cuenta por omisión involuntaria del Tribunal, méritos aportados durante el plazo de presentación de solicitudes por parte de la aspirante.

- **Dña. María del Carmen González Martín - Palomino**

Se desestima íntegramente su solicitud, al no poder ser tenidos en cuenta méritos aportados tras la expiración del plazo de presentación de solicitudes (en relación al curso de 18 horas), y no poder ser tenidos en cuenta másteres, postgrados ni formación postuniversitaria alguna en el apartado de "*cursos de formación*".

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

- **Dña. Marina Copado García**

Se estima íntegramente su solicitud, otorgándose una puntuación de 3,000 puntos en el apartado de cursos de formación, al no haberse tenido en cuenta por omisión involuntaria del Tribunal, méritos aportados durante el plazo de presentación de solicitudes por parte de la aspirante.

- **Dña. María Isabel Infantes del Pino**

Se estima íntegramente su solicitud, otorgándose una puntuación de 1,352 puntos en el apartado de cursos de formación, al no haberse tenido en cuenta por omisión involuntaria del Tribunal, méritos aportados durante el plazo de presentación de solicitudes por parte de la aspirante.

- **D. José Feliciano Rodríguez Soler**

Establece la base 7.1 de la convocatoria que para la valoración de los méritos en el apartado de "experiencia profesional", deberán haberse "*desempeñado funciones en la misma categoría A1, como Técnico de Administración General o equivalente…*".

De esta manera, únicamente han de ser tenidos en cuenta a efectos de baremación los servicios prestados en puestos equivalentes a los del objeto de la convocatoria, no bastando una mera invocación a un puesto de categoría A1 (ni el reconocimiento de los trienios que correspondan) para que tengan que ser puntuados.

Examinado el certificado de servicios prestados y el informe de vida laboral, documentación obrante en el expediente, se acreditan un total de 32 meses en puestos equivalentes los del objeto de la convocatoria, ratificándose el Tribunal en la calificación otorgada.

En consecuencia, se desestima íntegramente la solicitud presentada.

- **Dña. María Begoña Fernández Sánchez**

Se estima parcialmente su solicitud, otorgándose una puntuación de 2,120 puntos en el apartado de cursos de formación, al no haberse tenido en cuenta por omisión involuntaria del Tribunal, méritos aportados durante el plazo de presentación de solicitudes por parte de la aspirante.

Se desestima su solicitud en cuanto a los servicios prestados, dado que los mismos se encuadran en una categoría distinta a la del subgrupo A1.

- **Sonia María García Carretero**

Se estima íntegramente su solicitud, otorgándose una puntuación de 3,000 puntos en el apartado de cursos de formación, al no haberse tenido en cuenta por omisión involuntaria del Tribunal, méritos aportados durante el plazo de presentación de solicitudes por parte de la aspirante.

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

- **Dña. Ana Belén Santos Muñoz**

Se estima íntegramente su solicitud, otorgándose una puntuación de 2,776 puntos en el apartado de cursos de formación, al no haberse tenido en cuenta por omisión involuntaria del Tribunal, méritos aportados durante el plazo de presentación de solicitudes por parte de la aspirante.

- **D. Eduardo Martínez López**

Se desestima íntegramente su solicitud, al no guardar relación alguna con la literalidad de las bases, y por ende, poder ser tenidos en cuenta a sus efectos de baremación en el apartado "*cursos de formación*", cualquier tipo de másteres, postgrados ni formaciones postuniversitarias.

- **D. David Castro Ávila**

El interesado se encuentra excluido en el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que no se procede a su baremación ni a tener en cuenta las alegaciones presentadas.

A continuación, se declaran como **definitivas** las calificaciones del proceso selectivo, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	CURSOS	CALIFICACIÓN
AGUAS NUEVO, ÁNGEL	7,000	3,000	10,000
ANDRÉS ORTEGA, JULIA	7,000	3,000	10,000
BELLÓN GARCÍA, ISABEL	7,000	3,000	10,000
BERNABÉ RAMÍREZ, MARIA DEL PILAR	7,000	3,000	10,000
FERNÁNDEZ FOLGUEIRA, MARIA CRISTINA	7,000	3,000	10,000
GARCÍA BRAVO, CRISTINA	7,000	3,000	10,000
GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS	7,000	3,000	10,000
GÓMEZ CABEZAS, MARÍA DOLORES	7,000	3,000	10,000
IÑIGUEZ MIRASOL, MARÍA JOSÉ	7,000	3,000	10,000
LÓPEZ SÁNCHEZ, JUSTINO	7,000	3,000	10,000
LOZANO GÓMEZ, JUAN	7,000	3,000	10,000
MONROY TORRICO, JACINTA	7,000	3,000	10,000
MORENO SÁNCHEZ, RAÚL	7,000	3,000	10,000
ROMERO ALIAGA, JOSÉ ÁNGEL	7,000	3,000	10,000
SÁNCHEZ DE LA FUENTE, MARÍA DEL PRADO	7,000	3,000	10,000
TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS	7,000	3,000	10,000
ZOMEÑO NAVARRO, MARÍA DEL PILAR	7,000	3,000	10,000
GÓMEZ VILLASEÑOR, ALICIA	6,800	3,000	9,800
CARAVACA CABALLERO, MARÍA	7,000	2,680	9,680

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

LARA ORTIZ, ÁLVARO	7,000	2,560	9,560
ARANDA GÓMEZ, CARMEN PILAR	7,000	2,520	9,520
RODRIGUEZ SOLER, JOSÉ FELICIANO	6,400	3,000	9,400
MARTÍNEZ LÓPEZ, EDUARDO	7,000	2,280	9,280
FERNÁNDEZ - QUERO PASTOR, ANA ADELA	7,000	2,240	9,240
SERRA TOMÁS, ASUNCIÓN	7,000	2,152	9,152
INFANTES DEL PINO, MARÍA ISABEL	7,000	1,352	8,352
GONZÁLEZ MARTIN - PALOMINO, MARÍA DEL CARMEN	7,000	0,840	7,840
CAMACHO RUIZ, BELÉN	7,000	0,600	7,600
GARCÍA TEMPRADO, PEDRO PABLO	7,000	0,600	7,600
FÉLIX CEJUDO, CRISTINA	4,872	2,360	7,232
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL	7,000	0,152	7,152
CRESPO SÁNCHEZ, SILVIA	7,000	0,000	7,000
CARRIZO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	3,800	2,760	6,560
PUENTE VALENZUELA, ESTHER CONCEPCIÓN	3,400	3,000	6,400
FERNÁNDEZ - ESPARTERO ARANDA, ROSA MARÍA	3,300	3,000	6,300
FERNÁNDEZ CARBALLO, JORGE	3,400	2,016	5,416
VERGARA GANDÍA, MARTA	4,300	0,384	4,684
MESA GARRIDO, CRISTINA	1,200	3,000	4,200
SANTOS MUÑOZ, ANA BELÉN	1,100	2,776	3,876
GOLDEROS GÓMEZ, JUAN MANUEL	0,000	3,000	3,000
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, GUSTAVO	0,000	3,000	3,000
LEÓN LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	0,000	3,000	3,000
MESA GARRIDO, ICIAR	0,000	3,000	3,000
MORAL PRADO, RAQUEL	0,000	3,000	3,000
MORENO RODRÍGUEZ, MARÍA	0,000	3,000	3,000
POZO RODRÍGUEZ, MÓNICA	0,000	3,000	3,000
RUIZ BLÁZQUEZ, MARÍA ISABEL	0,000	3,000	3,000
SÁNCHEZ PAREJA, ANA ISABEL	0,000	3,000	3,000
SÁNCHEZ RUBIO, ALBA	0,000	3,000	3,000
SÁNCHEZ - CAMACHO LÓPEZ - ANDÚJAR, MARÍA DEL CARMEN	0,000	3,000	3,000
ZAMORANO CEBRIÁN, SANDRA	0,000	3,000	3,000
ALMODÓVAR ESPINOSA, MARTA	0,000	3,000	3,000
CHECA ROBLES, SORAYA	0,000	3,000	3,000
COPADO GARCÍA, MARINA	0,000	3,000	3,000
RODRÍGUEZ NAVAS, IRENE	0,000	2,400	2,400
PATÓN CAÑADAS, MIRIAN	0,000	2,200	2,200
RUIZ SOTELO, JULIA	0,000	2,160	2,160
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA BEGOÑA	0,000	2,120	2,120
GARCÍA TRUJILLO, MARÍA DEL MAR	0,000	2,080	2,080
VERA MEDINA, MARTA	0,000	1,240	1,240
NOGALES MURILLO, PRISCILA	0,000	1,156	1,156
GUTIÉRREZ CASTELLANOS, MIRELLA	0,000	0,320	0,320
MORENO CASTELLANOS, VICTORIA	0,000	0,320	0,320
ROYUELA ANDREU, ALICIA	0,000	0,320	0,320

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

ALMENDROS CAMUÑAS, JUANA MARÍA	0,000	0,000	0,000
ÁLVAREZ MOZOS, NURIA	0,000	0,000	0,000
CALERO VIGARA, JONATAN	0,000	0,000	0,000
CAMPO CASTELLANOS, MARÍA DEL ROSARIO	0,000	0,000	0,000
CARRETERO SOSA, JESÚS	0,000	0,000	0,000
CASTAÑÓN FERNÁNDEZ, RAQUEL	0,000	0,000	0,000
DELGADO DÍAZ, ROCÍO	0,000	0,000	0,000
DONAIRE DEL CAMPO, RAQUEL	0,000	0,000	0,000
ESCUCHAS OCHOA, MARÍA MERCEDES	0,000	0,000	0,000
FERNÁNDEZ LORENZO, ENCARNACIÓN	0,000	0,000	0,000
GARCÍA CARRETERO, SONIA MARÍA	0,000	0,000	0,000
GARCÍA DE LA TORRE FERNÁNDEZ, CARMEN	0,000	0,000	0,000
GARCÍA GARCÍA DE LA MORENA, JORGE	0,000	0,000	0,000
GARCÍA MUÑOZ, ALICIA	0,000	0,000	0,000
GARCÍA SÁNCHEZ - TIRADO, GABRIEL	0,000	0,000	0,000
GIMÉNEZ ORTEGA, ISABEL	0,000	0,000	0,000
GONZÁLEZ GARCÍA, ALBERTO	0,000	0,000	0,000
HIDALGA VATES, MARÍA DEL PRADO	0,000	0,000	0,000
MONTAÑEZ PALOMO, ANGÉLICA MARÍA	0,000	0,000	0,000
MORAGA CÉSPEDES, CARMEN MARÍA	0,000	0,000	0,000
MORALES VALDENEBRO, MARÍA DEL MAR	0,000	0,000	0,000
MUELAS YUNTA, ARIADNA LUCÍA	0,000	0,000	0,000
NAVARRO GARCÍA, JOSÉ JUAN	0,000	0,000	0,000
PALOMARES CHOCANO, CRISTINA	0,000	0,000	0,000
PUEBLA ALMODÓVAR, MARIO	0,000	0,000	0,000
RAMÍREZ PRADO, ANA ISABEL	0,000	0,000	0,000
RUIZ RUIZ, SANDRA	0,000	0,000	0,000
VAZQUEZ CARRILERO, JUAN LORENZO	0,000	0,000	0,000

Conforme a la base 7.1. de la convocatoria, "*experiencia profesional*", son declarados como **"no aptos"** aquellos aspirantes que no obtienen un mínimo de 3,000 puntos en el referido apartado.

En consecuencia, se declara que han superado el proceso selectivo, a los siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	CURSOS	CALIFICACIÓN
AGUAS NUEVO, ÁNGEL	7,000	3,000	10,000
ANDRÉS ORTEGA, JULIA	7,000	3,000	10,000
BELLÓN GARCÍA, ISABEL	7,000	3,000	10,000
BERNABÉ RAMÍREZ, MARIA DEL PILAR	7,000	3,000	10,000
FERNÁNDEZ FOLGUEIRA, MARIA CRISTINA	7,000	3,000	10,000
GARCÍA BRAVO, CRISTINA	7,000	3,000	10,000
GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS	7,000	3,000	10,000

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

GÓMEZ CABEZAS, MARÍA DOLORES	7,000	3,000	10,000
IÑIGUEZ MIRASOL, MARÍA JOSÉ	7,000	3,000	10,000
LÓPEZ SÁNCHEZ, JUSTINO	7,000	3,000	10,000
LOZANO GÓMEZ, JUAN	7,000	3,000	10,000
MONROY TORRICO, JACINTA	7,000	3,000	10,000
MORENO SÁNCHEZ, RAÚL	7,000	3,000	10,000
ROMERO ALIAGA, JOSÉ ÁNGEL	7,000	3,000	10,000
SÁNCHEZ DE LA FUENTE, MARÍA DEL PRADO	7,000	3,000	10,000
TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS	7,000	3,000	10,000
ZOMEÑO NAVARRO, MARÍA DEL PILAR	7,000	3,000	10,000
GÓMEZ VILLASEÑOR, ALICIA	6,800	3,000	9,800
CARAVACA CABALLERO, MARÍA	7,000	2,680	9,680
LARA ORTIZ, ÁLVARO	7,000	2,560	9,560
ARANDA GÓMEZ, CARMEN PILAR	7,000	2,520	9,520
RODRIGUEZ SOLER, JOSÉ FELICIANO	6,400	3,000	9,400
MARTÍNEZ LÓPEZ, EDUARDO	7,000	2,280	9,280
FERNÁNDEZ - QUERO PASTOR, ANA ADELA	7,000	2,240	9,240
SERRA TOMÁS, ASUNCIÓN	7,000	2,152	9,152
INFANTES DEL PINO, MARÍA ISABEL	7,000	1,352	8,352
GONZÁLEZ MARTIN - PALOMINO, MARÍA DEL CARMEN	7,000	0,840	7,840
CAMACHO RUIZ, BELÉN	7,000	0,600	7,600
GARCÍA TEMPRADO, PEDRO PABLO	7,000	0,600	7,600
FÉLIX CEJUDO, CRISTINA	4,872	2,360	7,232
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL	7,000	0,152	7,152
CRESPO SÁNCHEZ, SILVIA	7,000	0,000	7,000
CARRIZO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	3,800	2,760	6,560
PUENTE VALENZUELA, ESTHER CONCEPCIÓN	3,400	3,000	6,400
FERNÁNDEZ - ESPARTERO ARANDA, ROSA MARÍA	3,300	3,000	6,300
FERNÁNDEZ CARBALLO, JORGE	3,400	2,016	5,416
VERGARA GANDÍA, MARTA	4,300	0,384	4,684

Los empates producidos se han de dirimir conforme a la base 8.2. de la convocatoria, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En caso de empate, el orden de las personas aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la experiencia en la administración local; de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida por prestar servicios en otras Administraciones Públicas, si continuase el empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el apartado de Formación perteneciente a la fase de concurso y la última opción de desempate será el sorteo que deberá ser efectuado por el Tribunal calificador".

En atención a lo anterior, el orden de los aspirantes queda establecido conforme a continuación se detalla:

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	CURSOS	CALIFICACIÓN
ANDRÉS ORTEGA, JULIA	7,000	3,000	10,000
GÓMEZ CABEZAS, MARÍA DOLORES	7,000	3,000	10,000
BELLÓN GARCÍA, ISABEL	7,000	3,000	10,000
ROMERO ALIAGA, JOSÉ ÁNGEL	7,000	3,000	10,000
SÁNCHEZ DE LA FUENTE, MARÍA DEL PRADO	7,000	3,000	10,000
MORENO SÁNCHEZ, RAÚL	7,000	3,000	10,000
ZOMEÑO NAVARRO, MARÍA DEL PILAR	7,000	3,000	10,000
IÑIGUEZ MIRASOL, MARÍA JOSÉ	7,000	3,000	10,000
LÓPEZ SÁNCHEZ, JUSTINO	7,000	3,000	10,000
MONROY TORRICO, JACINTA	7,000	3,000	10,000
LOZANO GÓMEZ, JUAN	7,000	3,000	10,000
TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS	7,000	3,000	10,000
FERNÁNDEZ FOLGUEIRA, MARIA CRISTINA	7,000	3,000	10,000
GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS	7,000	3,000	10,000
GARCÍA BRAVO, CRISTINA	7,000	3,000	10,000
AGUAS NUEVO, ÁNGEL	7,000	3,000	10,000
BERNABÉ RAMÍREZ, MARIA DEL PILAR	7,000	3,000	10,000
GÓMEZ VILLASEÑOR, ALICIA	6,800	3,000	9,800
CARAVACA CABALLERO, MARÍA	7,000	2,680	9,680
LARA ORTIZ, ÁLVARO	7,000	2,560	9,560
ARANDA GÓMEZ, CARMEN PILAR	7,000	2,520	9,520
RODRIGUEZ SOLER, JOSÉ FELICIANO	6,400	3,000	9,400
MARTÍNEZ LÓPEZ, EDUARDO	7,000	2,280	9,280
FERNÁNDEZ - QUERO PASTOR, ANA ADELA	7,000	2,240	9,240
SERRA TOMÁS, ASUNCIÓN	7,000	2,152	9,152
INFANTES DEL PINO, MARÍA ISABEL	7,000	1,352	8,352
GONZÁLEZ MARTIN - PALOMINO, MARÍA DEL CARMEN	7,000	0,840	7,840
GARCÍA TEMPRADO, PEDRO PABLO	7,000	0,600	7,600
CAMACHO RUIZ, BELÉN	7,000	0,600	7,600
FÉLIX CEJUDO, CRISTINA	4,872	2,360	7,232
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL	7,000	0,152	7,152
CRESPO SÁNCHEZ, SILVIA	7,000	0,000	7,000
CARRIZO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	3,800	2,760	6,560
PUENTE VALENZUELA, ESTHER CONCEPCIÓN	3,400	3,000	6,400
FERNÁNDEZ - ESPARTERO ARANDA, ROSA MARÍA	3,300	3,000	6,300
FERNÁNDEZ CARBALLO, JORGE	3,400	2,016	5,416
VERGARA GANDÍA, MARTA	4,300	0,384	4,684

En consecuencia, se propone al Sr. Alcalde – Presidente la constitución de una bolsa de Técnicos de Administración General, a los efectos de cubrir urgentes e inaplazables necesidades de los distintos servicios, con los aspirantes cuya prelación por orden decreciente de puntuación (dirimidos los empates conforme a los criterios contenidos en las bases de la convocatoria) se establecen a continuación:

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

1.- ANDRÉS ORTEGA, JULIA
2.- GÓMEZ CABEZAS, MARÍA DOLORES
3.- BELLÓN GARCÍA, ISABEL
4.- ROMERO ALIAGA, JOSÉ ÁNGEL
5.- SÁNCHEZ DE LA FUENTE, MARÍA DEL PRADO
6.- MORENO SÁNCHEZ, RAÚL
7.- ZOMEÑO NAVARRO, MARÍA DEL PILAR
8.- IÑIGUEZ MIRASOL, MARÍA JOSÉ
9.- LÓPEZ SÁNCHEZ, JUSTINO
10.- MONROY TORRICO, JACINTA
11.- LOZANO GÓMEZ, JUAN
12.- TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS
13.- FERNÁNDEZ FOLGUEIRA, MARIA CRISTINA
14.- GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS
15.- GARCÍA BRAVO, CRISTINA
16.- AGUAS NUEVO, ÁNGEL
17.- BERNABÉ RAMÍREZ, MARIA DEL PILAR
18.- GÓMEZ VILLASEÑOR, ALICIA
19.- CARAVACA CABALLERO, MARÍA
20.- LARA ORTIZ, ÁLVARO
21.- ARANDA GÓMEZ, CARMEN PILAR
22.- RODRIGUEZ SOLER, JOSÉ FELICIANO
23.- MARTÍNEZ LÓPEZ, EDUARDO
24.- FERNÁNDEZ - QUERO PASTOR, ANA ADELA
25.- SERRA TOMÁS, ASUNCIÓN
26.- INFANTES DEL PINO, MARÍA ISABEL
27.- GONZÁLEZ MARTIN - PALOMINO, MARÍA DEL CARMEN
28.- GARCÍA TEMPRADO, PEDRO PABLO
29.- CAMACHO RUIZ, BELÉN
30.- FÉLIX CEJUDO, CRISTINA
31.- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL
32.- CRESPO SÁNCHEZ, SILVIA
33.- CARRIZO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA
34.- PUENTE VALENZUELA, ESTHER CONCEPCIÓN
35.- FERNÁNDEZ - ESPARTERO ARANDA, ROSA MARÍA
36.- FERNÁNDEZ CARBALLO, JORGE
37.- VERGARA GANDÍA, MARTA

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

El Presidente, **El Secretario,**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cód. Validación: 5NA5TDNAAKDNKXZQ54HDNCLWD
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8